

**CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la prestación de servicios, para la Secretaría Distrital de Obras Públicas mediante ***“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS A LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA”***, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte del señor (a) **JULIO CESAR DE LA HOZ BOLAÑO**, identificado (a) con Cedula de ciudadanía No. **8.498.913**, quien acredita mediante su hojade vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público **SIGEP** y debidamente validada por esta secretaria.

En virtud de lo anterior, se concluye que **JULIO CESAR DE LA HOZ BOLAÑO**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se requieren varias ofertas para este tipo de contratación.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Barranquilla, en el mes de septiembre de 2024.

Atentamente,



**ARMANDO MOVILLA NAVARRO**  
Secretario de Despacho (e)  
Secretaría Distrital de Obras Públicas

Proyecto: Miguel Torres Ch.